

JUZGADO DIECISÉISCIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., tres (3) de mayo dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620210042700
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: HO2 & ASOCIADOS SAS
DEMANDADO: ARQUITECTOS INGENIEROS CONTRATISTAS
AICON SAS Y CONTRUCTORA MURAGLA S.A

Bajo el amparo del artículo 90 C.G. Del P., se inadmite la presente demanda para que en el término de cinco (5) días se subsane lo siguiente:

1. Infórmese en qué lugar y bajo custodia de quien se encuentra el título valor traído para la ejecución (Decreto 806 de 2020).
2. Infórmese como se obtuvo el correo electrónico del demandado. (Decreto 806 de 2020).
3. Alléguese documento de la constitución del consorcio MOCOA 2019, del que se dice hacen parte las demandadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

555f54455ff4432f6e5b27913cf83ef4d62fa22bb5e4a377f4b83de66c385105

Documento generado en 03/05/2021 03:32:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>